

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Inmobiliaria Roquetas de Mar, S. A.», la ocupación de una parcela en la zona marítimo terrestre del término municipal de Roquetas de Mar (Almería)

De orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Inmobiliaria Roquetas de Mar, S. A.», la ocupación de una parcela en la zona marítimo terrestre del término municipal de Roquetas de Mar y en la confrontación con terrenos propiedad de dicha Sociedad, con destino a la construcción del paseo marítimo de la Urbanización Roquetas de Mar (zona Este), con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada orden.

Madrid, 19 de enero de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Julio Muñoz Chapuli la ocupación de una parcela en el extremo Sur del muelle de Levante, de la zona de servicio del puerto de Motril (Granada).

De orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Julio Muñoz Chapuli la ocupación de una parcela en el extremo Sur del muelle de Levante, de la zona de servicio del puerto de Motril, con destino a la instalación de cinco silos de tránsito y nave para clasificación, preparación y envasado de granos, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada orden.

Madrid, 19 de enero de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a doña Francisca Rossiñol Fuster la ocupación de una parcela en la zona marítimo terrestre de Costa de Cala Fornells, del término municipal de Calviá, Mallorca (Balears).

De orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a doña Francisca Rossiñol Fuster la ocupación de una parcela en la zona marítimo terrestre de Costa de Cala Fornells, del término municipal de Calviá, Mallorca, con destino a la construcción de una caseta guardabotes y legalización de escaleras, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada orden.

Madrid, 19 de enero de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Juan Ortiz Robles la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de la playa de Rincón de la Victoria, del término municipal de Rincón de la Victoria (Málaga).

De orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Juan Ortiz Robles la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de la playa de Rincón de la Victoria, del término municipal de Rincón de la Victoria, con destino a la construcción de un balneario desmontable, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada orden.

Madrid, 19 de enero de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Miguel Siner Garau la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de Cala Ratjada, del término municipal de Capdepera, Mallorca (Balears).

De orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Miguel Siner Garau la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de Cala Ratjada, del término municipal de Capdepera, Mallorca, para construcción de senderos, solarium y embarcadero, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada orden.

Madrid, 19 de enero de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a doña Joanna Maria Grasset la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de Cala de Santany, del mismo término municipal, Mallorca (Balears).

De orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a doña Joanna Maria Grasset la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de Cala de Santany, del mismo término municipal, Mallorca, para construir escaleras de acceso, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada orden.

Madrid, 19 de enero de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas afectadas en el término municipal de Torremocha por las obras de ensanche y mejora del firme C. N. II, de Madrid a Francia por Barcelona, kilómetros 107 al 140,302.

Examinado el expediente incoado en esta dependencia para la expropiación de fincas en el término municipal de Torremocha, se ocupan con motivo de las obras de ensanche y mejora del firme C. N. II, de Madrid a Francia por Barcelona, kilómetros 107 al 140,302;

Resultando que la relación nominal de propietarios fue publicada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 1954, y Reglamento de 1957;

Resultando que durante el plazo de quince días previsto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, y según certificación del Ayuntamiento de Torremocha de fecha 10 de enero de 1968, no se han presentado reclamaciones;

Resultando que ha informado favorablemente la Abogacía del Estado con fecha 26 de enero de 1968;

Vista la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, y demás disposiciones complementarias;

Considerando que en el expediente se han cumplido todos los trámites legales y reglamentarios,

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto:

1.º Declarar la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por las obras de referencia en el término municipal de Torremocha.

2.º Publicar este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Flores y Abejas», de esta capital, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torremocha, siendo notificada individualmente a los interesados esta Resolución, advirtiéndoles que contra el acuerdo de necesidad de ocupación podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde la notificación personal o desde la última de las publicaciones citadas, según los casos.

Guadalajara, 30 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—740-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas afectadas en el término municipal de Mirabueno por las obras de ensanche y mejora del firme C. N. II, de Madrid a Francia por Barcelona kilómetros 107 al 140,302.

Examinado el expediente incoado en esta dependencia para la expropiación de fincas en el término municipal de Mirabueno, se ocupan con motivo de las obras de ensanche y mejora del firme C. N. II, de Madrid a Francia por Barcelona, kilómetros 107 al 140,302;

Resultando que la relación nominal de propietarios fue publicada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 1954, y Reglamento de 1957;

Resultando que durante el plazo de quince días previsto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, y según certificación del Ayuntamiento de Mirabueno de fecha 16 de enero de 1968, no se han presentado reclamaciones;

Resultando que ha informado favorablemente la Abogacía del Estado con fecha 26 de enero de 1968;

Vista la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, y demás disposiciones complementarias;

Considerando que en el expediente se han cumplido todos los trámites legales y reglamentarios,

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto:

1.º Declarar la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por las obras de referencia en el término municipal de Mirabueno.

2.º Publicar este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Flores y Abejas», de esta capital, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mirabueno, siendo notificada individualmente a los interesados esta Resolución, advirtiéndoles que contra el acuerdo de necesidad de ocupación podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde la notificación personal o desde la última de las publicaciones citadas, según los casos.

Guadalajara, 31 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—741-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas de ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Guareña (Badajoz) para las obras de la red principal de acequias, desagües y caminos de los sectores XXV, XXVI y XXVII de Orellana, desagüe D-XXVII-6.

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Guareña el próximo día 15 de febrero, a las trece horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 27 de enero de 1968.—El Ingeniero Director, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—744-E.

Relación que se cita

Finca número 1.—Doña Maria de las Mercedes Cerezo Cidoncha.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Santa Amalia (Badajoz) para las obras de «Red principal de acequias, desagües y caminos de los sectores XXV, XXVI y XXVII de Orellana, desagüe D-XXVII-6.

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Santa Amalia el próximo día 15 de febrero, a las doce horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 27 de enero de 1968.—El Ingeniero Director, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—745-E.

Finca número	Nombre y apellidos
1	D. José Caballero Merino.
2-6	D.ª Josefa Almaraz Lozano.
3	D. Francisco Nieto Otero.
4	D. Juan José García García.
5	D.ª Petra Muñoz Guzmán.
7	D. Juan Pablo Mayoral González.
8	D. Fernando Yuste González.
10	D. José Gómez Muñoz.
11	D. Antonio Ruiz Martín Romo.
12	D. José Tomás García García.
13	D. José Capote Codosero.
14	D.ª Josefa Merino Capote.
15	D. Agapito Monago López.
16	D. Ramón Pérez Martín-Romo.
17	D. Pedro Leal Mateos.

Finca número	Nombre y apellidos
18	D. José Rubio Moreno.
19	Vda. de D. Lorenzo Flores Valhondo.
20	D. Manuel Ruiz Nieto.
21	D. Gabriel Lozano Amor.
22	D.ª Antonia Dorado Morcillo
23	D. Cándido Dorado Morcillo.
24	D.ª Benita Lozano Parejo.
25-93	D. Tadeo Mantrana García.
26	D. Antonio García Cidoncha.
26/1	Hrdos. de D. Natalio García Ghaves.
27	D.ª Petra Muñoz Guzmán.
28	D. Faustino Banda Martín-Romo.
29	D. José Blanco Fernández.
30	D.ª Petra Mateo Dorado.
31	D. Eusebio Parejo Gómez.
32-61	D. Francisco Moreno López.
33	D. Miguel Lozano Lozano.
34	Hrdos. de D. José Herrera Martín.
35	D. Tomás Gómez García.
36-37-52	D.ª Maria Regina Mantrana García.
38	D. José Fernández Fernández.
39	D.ª Pilar Gutiérrez Cidoncha.
40	D. Patricio Chamizo González.
41	D. Tomás Lozano Escobar.
42	D. Juan José Andújar Gómez.
43	D. Juan Pablo Rodríguez Rebecho.
44	D.ª Pilar Gutiérrez Cidoncha.
45-54-60	D. Juan Pedro Herrera Cerrato.
46	D. León Flores Morcillo.
47	D. Valentin Fernández Nieto.
48	D. Francisco Carmona Barroso.
49	D. Francisco Paulino Hurtado.
50-78	D. Manuel Leal Mateos.
51	D. José Tomás García García.
53	D. Julián Morcillo Ruiz.
55	D. Santiago Carrasco Sánchez.
56	D.ª Rita López Cidoncha.
58	D. Santiago García Ruiz.
62	D. Francisco Moreno López.
63	D. Camilo Lozano Lozano.
64	D. Agustín Ramos Chaves.
65	D. Juan Carrasco Sánchez.
66	D. Pedro Barjola Silva.
67	D. Fernando Blanco López.
68	D. Tomás Gómez García.
69	D. Julio Jiménez Chaves.
70	D. Mariano Manso Galarindo.
71	D.ª Justa Lozano Escobar.
72	D. Antonio Lozano Escobar.
73	D. Miguel Lozano Escobar.
74-84	D.ª Emilia Fernández Ruiz.
75	D. Plácido García García.
76	D. Ricardo Barroso González.
77	D. Antonio Sánchez Díaz.
79	D. Casimiro Sánchez Díaz.
59-57	D. Eduardo Rubio Romero.
80	D. Ricardo Grande Lozano.
81	D. Bartolomé Ayuso Moreno.
9-82	D. Manuel Gómez García.
83	D. Esteban García Martín-Romo.
85	D. Patricio Lozano Lozano.
86	D. Juan García Morcillo.
87	D. Diego García Martín.
88	D. José Parejo Gómez.
89	D. Francisco Díaz Fernández.
90	D. Juan Fuente García.
91	D.ª Antonia Herrera Cerrato.
92	D. Casimiro Tena Gallego.
94	D. Valentin García Martín-Romo.
95	D. José Tomás García García.
96	D. Diego García Martín.
97	D.ª Maria de las Mercedes Cerezo Cidoncha.
98	D.ª Amalia Cerezo Cidoncha.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Barcelona por la que se adjudican definitivamente las obras de «Explanada Sur del contradique, segundo tramo».

La Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1968, acordó por voto unánime adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Explanada Sur del contradique, segundo tramo», en la cantidad de 73.701.339 pesetas, a «Hispanovias, S. A.».

Barcelona, 30 de enero de 1968.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—599-A.